Área de Recursos Humanos, Hacienda y Servicios Internos

Servicio de Contratación

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES APLICABLE AL SUMINISTRO DE RECAMBIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRADAS EN SU SECTOR PÚBLICO ATENDIDOS EN EL TALLER DEL PARQUE MÓVIL (2 LOTES)

Expediente nº: 2020/0010972

1) DATOS RELATIVOS A LA FASE DE LICITACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

1.1) Definición del objeto del contrato.

1.2) Necesidad e idoneidad del contrato.

1.3) Presupuesto base de licitación.

1.4) Existencia de crédito.

1.5) Duración del contrato y posibles prórrogas.

1.6) Valor estimado.

1.7) Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación.

1.8) Perfil de contratante.

1.9) Presentación de proposiciones.

1.10) Condiciones mínimas y medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y profesional o técnica y otros requerimientos.

1.11) Criterios de adjudicación.

1.12) Criterios de desempate.

1.13) Plazo para la adjudicación.

1.14) Variantes.

1.15) Ofertas anormalmente bajas.

1.16) Garantía provisional.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

1.17) Garantía definitiva.

1.18) Presentación de documentación por el licitador propuesto como adjudicatario.

1.19) Formalización del contrato.

2) DATOS RELATIVOS A LA FASE DE EJECUCIÓN

2.1) Derechos y obligaciones de las partes.

2.2) Condiciones especiales de ejecución.

2.3) Modificación del contrato.

2.4) Régimen de pago.

2.5) Revisión de precios.

2.6) Penalidades.

2.7) Causas de resolución.

2.8) Plazo de recepción de las prestaciones del contrato.

2.9) Plazo de garantía del contrato.

2.10) Cesión.

2.11) Subcontratación.

2.12) Confidencialidad de la información.

2.13) Régimen jurídico de la contratación.

2.14) Notificaciones y uso de medios electrónicos.

2.15) Obligaciones laborales, sociales, fiscales, de protección de datos personales, y medioambientales del contratista.

2.16) Seguros.

2.17) Lugar de entrega objeto del contrato.

2.18) Responsable del contrato.

2.19) Protección de datos de carácter personal.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.
Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

2.20) Comprobaciones en el momento de la recepción de la calidad del objeto del contrato.

2.21) Planificación preventiva en caso de concurrencia empresarial.

2.22) Facultades de la administración en el proceso de fabricación o elaboración

2.23) Posibilidad de pago del precio por parte de la Diputación de Barcelona intermediando la entrega de los bienes de la misma naturaleza que se adquieren

ANEXOS:

Anexo 1: Modelo de declaración responsable, para el cumplimiento de la normativa nacional.

Anexo 2: Modelo de proposición relativa a los criterios automáticos del **LOTE 1.- Motor, dirección y accesorios.**

Anexo 3: Modelo de proposición relativa a los criterios automáticos del **LOTE 2.- Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos.**

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

1) DATOS RELATIVOS A LA FASE DE LICITACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

1.1) Definición del objeto del contrato

Es objeto del presente pliego la contratación promovida por la Subdirección de Logística, del contrato de suministros, consistente en el **suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Diputación de Barcelona y otras entidades integradas en su sector público atendidos en el taller del Parque Móvil (2 lotes):**

- Organismo de Gestión Tributaria
- Organismo Autónomo Local Patronato de Apuestas
- Consorcio del Parque de la Serralada de Marina
- Consorcio del Parque del Foix
- Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat

Este procedimiento se constituye a través de los lotes de licitación siguientes:

Lote 1	Motor, dirección y accesorios
Lote 2	Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos

Las empresas se pueden presentar a uno o más lotes.
El código CPV que corresponde es el siguiente:

- **34300000-0** (Partes y accesorios para vehículos y sus motores)**.**

1.2) Necesidad e idoneidad del contrato

Las necesidades administrativas a satisfacer, la idoneidad del objeto del contrato, la justificación del procedimiento, la división en lotes, de los criterios de adjudicación y del resto de requerimientos recogidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) están acreditados en el expediente.

1.3) Presupuesto base de licitación

a) El **presupuesto base de licitación** de la contratación se fija en la cantidad bienal (2 años) de 413.537,00 €, IVA incluido, desglosado por lotes de la manera siguiente:

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

	Ente	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	IVA 21%	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1 - Motor, dirección y accesorios	Diputación de Barcelona	107.107,44 €	22.492,56 €	129.600,00 €
	Organismo de Gestión Tributaria (ORGT)	3.801,65 €	798,35 €	4.600,00 €
	Organismo Autónomo Local Patronato de Apuestas	1.645,00 €	345,45 €	1.990,45 €
	Consorcio del Parque de la Serralada de Marina	2.603,31 €	546,69 €	3.150,00 €
	Consorcio del Parque del Foix	2.603,31 €	546,69 €	3.150,00 €
	Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat	2.603,31 €	546,69 €	3.150,00 €
	TOTAL LOTE 1	**120.364,02 €**	**25.276,43 €**	**145.640,45 €**
Lote 2 - Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos	Diputación de Barcelona	198.429,75 €	41.670,25 €	240.100,00 €
	Organismo de Gestión Tributaria (ORGT)	6.115,70 €	1.284,30 €	7.400,00 €
	Organismo Autónomo Local Patronato de Apuestas	3.055,00 €	641,55 €	3.696,55 €
	Consorcio del Parque de la Serralada de Marina	4.834,71 €	1.015,29 €	5.850,00 €
	Consorcio del Parque del Foix	4.834,71 €	1.015,29 €	5.850,00 €
	Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat	4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €
	TOTAL LOTE 2	**221.402,10 €**	**46.494,45 €**	**267.896,55 €**
	TOTAL bienal	**341.766,12 €**	**71.770,88 €**	**413.537,00 €**

Los licitadores tendrán que indicar en su oferta para cada uno de los grupos de recambios incluidos en su punto segundo del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) los siguientes porcentajes de descuento:

- un porcentaje de descuento para los recambios originales suministrados por el concesionario de la marca del vehículo y

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

- un porcentaje de descuento para los recambios originales suministrados por el fabricante del recambio

En los dos casos se tomará como base para aplicar el porcentaje de descuento los precios mensuales de referencia publicados a la *Guía de Tasaciones* de la empresa GT MOTIVE EINSA, SAU en el momento de realizar el pedido.

Se entiende por recambios originales suministrados por el concesionario de la marca del vehículo, aquellos que la marca monta en el vehículo de serie cuando sale de fábrica y se adquieren directamente al concesionario de la marca.

Se entiende por recambios originales suministrados por el fabricante del recambio, aquellos recambios que se adquirirán directamente a su fabricante.

-ADVERTENCIA-
Las empresas se podrán presentar a uno o más lotes. Las propuestas tendrán que alcanzar la totalidad de los recambios que comprende cada lote. En el caso de falta de oferta en alguno de los artículos del/de los lote/s al/a los cual/es se presente y que están detallados en el punto segundo del PPTP se entenderá que el descuento ofrecido en aquellos artículos es 0%.

Los porcentajes ofrecidos por el licitador en el momento de presentación de ofertas, se tendrán que mantener durante toda la vigencia del contrato.

Los precios de los recambios incluirán los costes de suministro, transporte, embalaje y cualquier otro que sea necesario hasta la entrega de las mercancías en los almacenes o dependencias que indique la Diputación de Barcelona, y se calculará en base al precio mensual de referencia marcado para el recambio en la guía editada por GT MOTIVE EINSA, SAU, aplicando el porcentaje de descuento ofrecido y el IVA correspondiente.

Se ha escogido la Guía editada por GT MOTIVE EINSA, SAU para fijar los precios de referencia puesto que es la única revista del sector que dispone de todos los precios de recambios de vehículos actualizados de todas las marcas y que actualmente utilizan la mayoría de talleres y peritos del sector.

El presupuesto no supone una obligación de gasto por parte de la Diputación de Barcelona, dado que esta se determinará en función de los pedidos que realmente se lleven a cabo.

El presupuesto máximo se ha calculado basándose en las estimaciones de los suministros a realizar durante la vigencia de la contratación y comprende el conjunto de los pedidos que se lleven a cabo.

El presupuesto comprende la totalidad del contrato. El precio consignado es indiscutible, no admitiéndose ninguna prueba de insuficiencia y lleva implícitos todos aquellos conceptos previstos en el art. 100 y concordantes de la LCSP.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

b) Desglose del presupuesto por **costes**

El presupuesto base de licitación del contrato se ha fijado de acuerdo con el detalle siguiente:

	Porcentajes
Costes directos	83%
Costes indirectos (administración y transporte)	10%
Beneficio	7%

De acuerdo con el artículo 101.2.c) de la LCSP al tratarse de un contrato de suministros y no ser relevante la mano de obra en la ejecución de este contrato, no se ha previsto el convenio colectivo sectorial de aplicación.

1.4) <u>Existencia de crédito</u>

El **gasto plurianual** de 413.537,00 €, IVA incluido, derivado de esta contratación, se hará efectivo a cargo de las aplicaciones presupuestarias siguientes:

<u>Lote 1</u>: Motor, dirección y accesorios

- Respecto a la Diputación de Barcelona, el gasto de 129.600,00 € IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes y se distribuye de la siguiente manera

- **Subdirección de Logística: 20.000,00 €**:

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	5.000,00 €	20310	92020	22111
2022	10.000,00 €			
2023	5.000,00 €			

- **Subdirección de Edificación: 22.000,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	5.500,00 €	20320	93310	22111
2022	11.000,00 €			
2023	5.500,00 €			

- **Oficina Técnica de Turismo: 1.400,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	350,00 €	30201	43201	22111
2022	700,00 €			
2023	350,00 €			

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

- **Gerencia de Servicios de Bibliotecas: 12.000,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	3.000,00 €	40200	33210	22111
2022	6.000,00 €			
2023	3.000,00 €			

-**Oficina Técnica de Prevención Municipal de Incendios Forestales: 7.000,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	2.000,00 €	50002	17200	22111
2022	2.500,00 €			
2023	2.500,00 €			

- **Gerencia de Servicios de Infraestructuras Viarias y Movilidad: 5.000,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	1.250,00 €	50100	45300	22111
2022	2.500,00 €			
2023	1.250,00 €			

- **Gerencia de Servicios de Espacios Naturales: 48.000,00 €:**

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	12.000,00 €	50400	17230	22111
2022	24.000,00 €			
2023	12.000,00 €			

- **Oficina de Soporte Técnico y Logístico: 3.000,00 €:**

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	750,00 €	60202	23102	22111
2022	1.500,00 €			
2023	750,00 €			

- **Gerencia de Servicios de Salud Pública y Consumo: 1.200,00€:**

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	300,00 €	60400	31100	22111
2022	600,00 €			
2023	300,00 €			

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.
Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

- **Servicio de Soporte a las Políticas de Consumo: 7.000,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	1.750,00 €	60402	49300	22111
2022	3.500,00 €			
2023	1.750,00 €			

- **Gerencia de Servicios de Medio Ambiente: 3.000,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	750,00 €	90100	17220	22111
2022	1.500,00 €			
2023	750,00 €			

- Respecto al **Organismo de Gestión Tributaria**, el gasto de 4.600,00 **€,** IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	1.150,00 €	R0100	932	22111
2022	2.300,00 €			
2023	1.150,00 €			

- Respecto al **Organismo Autónomo Local Patronato de Apuestas**, el gasto de 1.990,45 €, IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	663,48 €	P0600	4390P	22111
2022	995,22 €			
2023	331,75 €			

- Respeto al **Consorcio del Parque de la Serralada de Marina**, el gasto de 3.150,00 **€,** IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	800,00 €	LA0006839	1720	22111
2022	1.575,00 €			
2023	775,00 €			

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

- Respecto al **Consorcio del Parque del Foix,** el gasto de 3.150,00 **€,** IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	800,00 €	I00000490	1720	22111
2022	1.575,00 €			
2023	775,00 €			

- Respeto al **Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat**, el gasto de 3.150,00 **€,** IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	700,00 €	---	1723	22111
2022	1.575,00 €			
2023	875,00 €			

<u>Lote 2</u>: Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos

- Respecto a la Diputación de Barcelona, el gasto de 240.100,00 € IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes y se distribuye de la siguiente manera

- **Subdirección de Logística: 30.000,00 €**:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	7.500,00 €	20310	92020	22111
2022	15.000,00 €			
2023	7.500,00 €			

- **Subdirección de Edificación: 44.000,00 €:**

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	11.000,00 €	20320	93310	22111
2022	22.000,00 €			
2023	11.000,00 €			

- **Oficina Técnica de Turismo: 2.600,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	650,00 €	30201	43201	22111
2022	1.300,00 €			
2023	650,00 €			

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

- **Gerencia de Servicios de Bibliotecas: 20.000,00 €:**

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	5.000,00 €	40200	33210	22111
2022	10.000,00 €			
2023	5.000,00 €			

- **Oficina Técnica de Prevención Municipal de Incendios Forestales: 14.300,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	3.800,00 €	50002	17200	22111
2022	5.000,00 €			
2023	5.500,00 €			

- **Gerencia de Servicios de Infraestructuras Viarias y Movilidad: 10.000,00 €:**

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	2.500,00 €	50100	45300	22111
2022	5.000,00 €			
2023	2.500,00 €			

- Gerencia de Servicios de Espacios Naturales: 96.000,00 €:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	24.000,00 €	50400	17230	22111
2022	48.000,00 €			
2023	24.000,00 €			

- Oficina de Soporte Técnico y Logístico: 6.000,00 €:

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	1.500,00 €	60202	23102	22111
2022	3.000,00 €			
2023	1.500,00 €			

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.
Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

- Gerencia de Servicios de Salud Pública y Consumo: 1.200,00€:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	300,00 €	60400	31100	22111
2022	600,00 €			
2023	300,00 €			

- Servicio de Soporte a las Políticas de Consumo: 12.000,00 €:

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	3.000,00 €	60402	49300	22111
2022	6.000,00 €			
2023	3.000,00 €			

- Gerencia de Servicios de Medio Ambiente: 4.000,00 €:

Exercici	Import	Orgànic	Programa	Econòmic
2021	1.000,00 €	90100	17220	22111
2022	2.000,00 €			
2023	1.000,00 €			

- Respecto al **Organismo de Gestión Tributaria**, el gasto de 7.400,00 **€,** IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	1.850,00 €	R0100	932	22111
2022	3.700,00 €			
2023	1.850,00 €			

- Respecto al **Organismo Autónomo Local Patronato de Apuestas**, el gasto de 3.696,55 **€**, IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	1.232,18 €	P0600	4390P	22111
2022	1.848,27 €			
2023	616,10 €			

- Respecto al **Consorcio del Parque de la Serralada de Marina**, el gasto de 5.850,00 **€,** IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	1.470,00 €	LA0006839	1720	22111
2022	2.925,00 €			
2023	1.455,00 €			

- Respecto al **Consorcio del Parque del Foix,** el gasto de 5.850,00 **€,** IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	1.470,00 €	I00000490	1720	22111
2022	2.925,00 €			
2023	1.455,00 €			

- Respecto al **Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat**, el gasto de 5.000,00 **€,** IVA incluido, se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Importe	Orgánico	Programa	Económico
2021	900,00 €	---	1723	22111
2022	2.500,00 €			
2023	1.600,00 €			

Con la condición suspensiva que para el mencionado gasto exista consignación adecuada y suficiente en los correspondientes presupuestos, de acuerdo con lo que establece el artículo 174 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el momento de adjudicar esta contratación, sin perjuicio de la aplicación de los precios ofrecidos por la empresa contratista, se dispondrá el gasto por el total aprobado, para poder hacer frente al mayor número posible de suministros.

1.5) <u>Duración del contrato y posibles prórrogas</u>

En cuanto a la duración:

El contrato tendrá una duración de dos (2) años, a contar desde el inicio de la prestación del mismo.

La fecha de inicio del contrato se fijará en el contrato de acuerdo con el artículo 35.1.g) de la LCSP.

En cuanto a la prórroga:

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

El contrato será prorrogable de forma expresa, sin que la duración de su vigencia, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro (4) años.

La prórroga será obligatoria para el contratista cuando esta se le haya comunicado con una antelación mínima de dos (2) meses a la finalización de la duración del contrato.

1.6) Valor estimado

El valor estimado del contrato, a los efectos que disponen el artículo 101 y concordantes de la LCSP, es de 751.885,46 €, IVA excluido.

Este importe se desglosa por lotes de la manera siguiente:

Lote 1 - Motor, dirección y accesorios

Presupuesto vigencia inicial	120.364,02 €
Posible prórroga	120.364,02 €
Posible modificación (en los términos de la cláusula 2.3 del presente pliego)	24.072,80 €
	264.800,84 €

Lote 2 - Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos

Presupuesto vigencia inicial	221.402,10 €
Posible prórroga	221.402,10 €
Posible modificación (en los términos de la cláusula 2.3 del presente pliego)	44.280,42 €
	487.084,62 €

1.7) Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación

La contratación, se tramitará de forma ordinaria y está **sujeta a regulación armonizada**, es susceptible de recurso especial en materia de contratación, se llevará a cabo mediante **procedimiento abierto** y adjudicación con **más de un criterio de valoración**, en virtud de aquello que establecen los artículos 145, 146 y 156 en 158 y concordantes de la LCSP.

1.8) Perfil de contratante

Para consultar los pliegos y el resto de documentos relacionados con la presente contratación, así como la composición de la Mesa de Contratación, si es procedente, se tiene que acceder al Perfil de contratante a través de la dirección siguiente:

https://seuelectronica.diba.cat

Información a los interesados

Así mismo, en conformidad con el artículo 138.3 de la LCSP, se puede proporcionar a los interesados en el procedimiento de licitación que lo soliciten información adicional sobre los

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

pliegos y otra documentación complementaria a más tardar 4 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, a condición de que lo hayan pedido al menos 8 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación.

1.9) Presentación de proposiciones

Las proposiciones se presentarán en la forma, plazo y lugar indicados al anuncio de licitación, mediante la herramienta **Sobre Digital, integrada a la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de Cataluña, accesible** en el perfil de contratante de la Diputación, indicado en la cláusula 1.8 del presente pliego.

Toda la información relativa al Sobre Digital se puede consultar en el documento "**Instrucciones sobre el uso de medios electrónicos en los procedimientos de contratación**" publicado en el perfil de contratante de la Diputación de Barcelona.

Cualquier duda en relación a la presentación de ofertas se puede consultar al Servicio de Contratación a la dirección electrónica scon.publicitat@diba.cat

La mencionada documentación tendrá que presentarse en cualquier de las lenguas cooficiales de Cataluña, firmada electrónicamente, **en dos sobres**, en los términos siguientes:

SOBRE A

Contendrá la documentación administrativa siguiente:

- Declaración responsable, firmada electrónicamente, de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público, de acuerdo con el modelo de documento europeo único de contratación (DEUC).

  El DEUC se tiene que rellenar en conformidad con las indicaciones que constan a la Guía rápida para el licitador publicada en el perfil de contratante de la Diputación de Barcelona.

- Declaración responsable, firmada electrónicamente, para el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con el sector público conforme a la normativa nacional, de acuerdo con el modelo que consta como **Anexo 1 al PCAP.**

  (Los modelos de estas declaraciones se podrán descargar de la Plataforma)

Las condiciones establecidas legalmente para contratar tienen que cumplirse antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y subsistir en el momento de perfección del contrato, de acuerdo con el artículo 140.4 LCSP.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

De conformidad con el artículo 140.3 LCSP, los licitadores se obligan a aportar, en cualquier momento antes de la propuesta de adjudicación, toda la documentación exigida cuando les sea requerida, y sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.18) del presente Pliego.

SOBRE B

Contendrá la siguiente documentación:

- La proposición, firmada electrónicamente, relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de acuerdo con el modelos que se anexan al presente pliego:

Anexo 2:	Proposición relativa a los criterios automáticos del **LOTE 1.-** **Motor, dirección y accesorios**
Anexo 3:	Proposición relativa a los criterios automáticos del **LOTE 2.-** **Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos**

(Los modelos de las proposiciones se podrán descargar de la Plataforma)

1.10) <u>Condiciones mínimas y medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y profesional o técnica y otros requerimientos</u>

El licitador tendrá que cumplir las condiciones siguientes:

La documentación acreditativa de la solvencia tendrá que ser presentada únicamente por el licitador propuesto como adjudicatario en el plazo previsto en la cláusula 1.18 del presente pliego y en los términos que se detallen en el requerimiento.

☐ Disponer de la solvencia siguiente **(si se licita a varios lotes, se tendrá que sumar la solvencia de los lotes correspondientes):**

a) <u>Solvencia económica y financiera</u>:

- Volumen anual de negocios, en los últimos tres (3) años finalizados.

  <u>Mínimo</u>: Por los siguientes importes mínimos en alguno de los tres (3) ejercicios mencionados, en función del/de los lote/s al/a los cual/es presenten oferta. En caso de que el licitador licite a más de un lote, será necesario que se sumen los importes de cada lote para determinar el mínimo necesario.

Lote 1	99.300,32 €
Lote 2	182.656,73 €

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito; en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en qué deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán el volumen anual de negocios mediante los libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

b) Solvencia profesional o técnica:

- Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres (3) años que incluya objeto, importe, fechas y el destinatario, público o privado de estos, firmada por el representante legal de la empresa.

  Mínimo: En esta relación tienen que constar los suministros de características similares al objeto del contrato por los siguientes importes mínimos en alguno de los tres (3) ejercicios mencionados, en función del/de los lote/s al/a los cual/es presenten oferta. En caso de que el licitador licite además de un lote, será necesario que se sumen los importes de cada lote para determinar el mínimo necesario.

Lote 1	46.340,15 €
Lote 2	85.239,81 €

  Documentación acreditativa de los suministros mencionados:

  - Cuando los suministros se hayan realizado en entidades del sector público, hay que aportar certificados expedidos o visados por el órgano competente.

  - Cuando los suministros se hayan realizado en entidades del sector privado, mediante un certificado expedido por la empresa destinataria de estos suministros o a falta de este certificado, mediante una declaración firmada por el representante legal de la empresa licitadora.

1.11) Criterios de adjudicación

Los criterios a tener en cuenta en la hora de considerar cuál es la mejor proposición relación calidad-precio serán, de forma decreciente, los que a continuación se indican, de acuerdo con la ponderación que se detalla para cada uno de estos:

(Lotes 1 y 2)

Criterios evaluables de forma automática (100%)

Criterio 1: Porcentaje de descuento sobre recambios ..... hasta 80 puntos

Para determinar la puntuación a obtener a cada lote se seguirán los siguientes pasos:

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

1) Se efectuará la media ponderada entre los dos porcentajes de descuento que las empresas tienen que ofrecer sobre los recambios, de acuerdo con la fórmula siguiente:

   Media ponderada = (0,40 x porcentaje descuento sobre recambios originales suministrados por el concesionario de la marca) + (0,60 x porcentaje descuento sobre recambios originales suministrados por el fabricante del recambio)

2) Asignación de la puntuación

   Se asignarán 0 puntos a las ofertas iguales al precio de licitación y la máxima puntuación a la oferta que se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

   - Cuando concurra solo un licitador, la oferta presentada.

   - Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en 20 unidades porcentuales a la oferta más elevada.

   - Cuando concurran tres licitadores, la que sea inferior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de esta media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a esta media.

   - Cuando concurran cuatro o más licitadores, la que sea inferior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas. No obstante, si hay ofertas que sean superiores a esta media en más de 10 unidades porcentuales, se calculará una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en este supuesto. En todo caso, si el número de las ofertas que quedan es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En caso de que se presente una oferta más baja que la calculada en cualquier de los supuestos anteriores, se le asignará la máxima puntuación. Si existe más de una oferta en la misma situación, se asignará la máxima puntuación a la más baja de todas.

A efectos del cálculo de la máxima puntuación, en caso de que se presenten individualmente a la licitación empresas que pertenezcan al mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de comercio, para los cálculos se tendrá en cuenta, únicamente, la oferta más baja.

El resto de ofertas se puntuarán en función de las bajas de manera proporcional.

Sistema para calcular el precio de licitación y la oferta del licitador:
Precio de licitación: Se entenderá el presupuesto de licitación previsto en la cláusula 1.3 IVA excluido. **Oferta del licitador:** Se entenderá el resultado de aplicar sobre el presupuesto de licitación previsto en la cláusula 1.3 IVA excluido, el porcentaje de descuento resultante de

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

calcular la media ponderada entre los dos porcentajes de descuento que las empresas tienen que ofrecer sobre los recambios.

Criterio 2: Mejora de los plazos de entrega de los pedidos para cada lote .....hasta 15 puntos

- **Mejora del plazo de entrega normal de los pedidos .....12 puntos**

  Se asignará la siguiente puntuación:
  - Entrega en 3 días hábiles (obligatorio punto tercero PPT) ..... 0 puntos
  - Entrega en 2 días hábiles o menos ..... 12 puntos

- **Mejora del plazo de entrega aplazada de los pedidos .....hasta 3 puntos**

  Se asignará la siguiente puntuación:
  - entrega en 10 días hábiles (obligatorio punto tercero PPT) .....0 puntos
  - entrega en 9 días hábiles .....1 punto
  - entrega en 8 días hábiles ..... 2 puntos
  - entrega en 7 días hábiles o menos ..... 3 puntos

Criterio 3: Mejora del plazo de garantía (en meses) de las piezas de repuesto, para cada lote .....hasta 5 puntos

Se asignarán 0 puntos a las ofertas que no ofrezcan ninguna ampliación del plazo de garantía mínimo de 2 años (24 meses) de las piezas de repuesto, la máxima puntuación a la oferta que represente la ampliación mayor del plazo mínimo de garantía, puntuándose el resto de ofertas de manera proporcional.

En todo caso, la Diputación de Barcelona se reserva la facultad de adjudicar el contrato a quien reúna, a su entender, las condiciones más ventajosas en relación calidad-precio de acuerdo con los criterios señalados o a declararlo desierto en los términos de lo que dispone el artículo 150.3 LCSP.

1.12) Criterios de desempate

En caso de igualación de proposiciones, los criterios para el desempate serán los establecidos en la Ley.

1.13) Plazo para la adjudicación

La adjudicación se realizará dentro del plazo de dos (2) meses a contar desde la fecha de apertura de las ofertas recibidas.

1.14) Variantes

Los licitadores no podrán presentar variantes en sus ofertas.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

1.15) Ofertas anormalmente bajas

Aplicable a los 2 lotes. Los parámetros objetivos que permitirán identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto, son los siguientes:

Se tendrán que cumplir, de forma acumulativa, las condiciones siguientes:

☐ Que en el criterio 1 relativo al "Precio" se dé alguna de las situaciones previstas en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y

☐ Que en la suma de los otros criterios se haya obtenido una puntuación igual a 20 **puntos**.

Una vez realizada el trámite de audiencia, se declarará el carácter anormal de las ofertas, si procede.

1.16) Garantía provisional

No se exige la constitución de garantía provisional, de conformidad con lo que dispone el artículo 106 de la LCSP.

1.17) Garantía definitiva

La garantía definitiva a constituir por el licitador que haya presentado mejor ofrecida será la correspondiente al **5% del presupuesto base de licitación,** IVA excluido, del lote del cual haya resultado adjudicatario.

La garantía definitiva se podrá prestar mediante cualquier de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP.

La garantía definitiva no podrá instrumentarse mediante retención del primero o primeros pagos que se efectúen.

1.18) Presentación de documentación por el licitador propuesto como adjudicatario

El licitador propuesto como adjudicatario, antes de la adjudicación y dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción del requerimiento que prevé el artículo 150.2 de la LCSP, tendrá que presentar la documentación justificativa de:

- Acreditar la constitución de la garantía definitiva (en caso de ser exigida y salvo que se instrumente mediante retención en el precio).

- Presentar los documentos siguientes:

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

a) La documentación que acredite la personalidad del empresario, mediante DNI o documento que lo sustituya. Cuando no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, además de su DNI, tendrá que aportar la escritura de nombramiento de cargo social o bien el poder notarial para representar a la persona o entidad, y la escritura de constitución o de adaptación, si procede, de la sociedad o entidad y/o aquella en que conste el último objeto social vigente, en el cual tendrán que estar comprendidas las prestaciones objeto del contrato. Así mismo, los actos y acuerdos contenidos en las escrituras antes señaladas tendrán que estar inscritos en el registro adecuado cuando la inscripción mencionada los sea exigible. En el supuesto de que no lo fuera, la capacidad de obrar se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, inscritos, si procede, en el registro oficial correspondiente.

Será necesario que la documentación que acredite la representación y las facultades del licitador sea validada por la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Diputación de Barcelona.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán que acreditar su capacidad de obrar, en los términos que disponen los artículos 67 y 84 de la LCSP, mediante la inscripción en los registros comerciales o profesionales que se establecen en el anexo I del RGLCAP.

La capacidad de obrar del resto de las empresas extranjeras se acreditará de conformidad con lo que disponen los artículos 68 y 84 de la LCSP.

b) Los certificados acreditativos de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, salvo que la Diputación de Barcelona disponga de estos.

c) La documentación que acredite la habilitación profesional, la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, así como la documentación que acredite la disposición de los medios que se comprometió a adscribir al contrato (en caso de exigencia de compromiso de adscripción) en los términos de la cláusula 1.10 del presente Pliego.

d) En relación con el impuesto sobre actividades económicas (IAE) y según los supuestos siguientes:

- En caso de estar exento: 1) el documento de alta relativo al epígrafe correspondiente al objeto del contrato y 2) una declaración responsable en qué donde conste que está exento de pago y no se ha dado de baja de la matrícula del impuesto.

- En caso de estar sujeto al IAE y no estar exento de este impuesto, se tendrá que presentar: 1) el documento de alta relativo al epígrafe correspondiente al objeto del contrato 2) el recibo del impuesto del presente ejercicio o del ejercicio anterior en el supuesto de que no hubiera finalizado el plazo de pago y 3) una declaración responsable de no haberse dado de baja de la matrícula del impuesto.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

e) La documentación acreditativa del resto de circunstancias consignadas en la/s declaración/es responsable/s aportada/s y el resto que sea exigible.

f) En caso de que la ejecución del contrato requiera que el contratista haga tratamiento de datos personales según la cláusula 2.19 del presente pliego, el propuesto adjudicatario tendrá que presentar: Declaración firmada por el legal representante de la empresa indicando donde estarán ubicados los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados en estos y estará obligado a comunicar a la Diputación de Barcelona cualquier cambio en relación con la declaración mencionada. Esta obligación se considera una condición esencial.

Aquellas empresas que estén inscritas en el Registro de Licitadores de la Generalitat de Cataluña y/o de la Administración General del Estado restarán eximidas de presentar la documentación referida si consta en el Registro de Licitadores.

En caso de no presentarse la documentación en el plazo previsto, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y se procederá en los términos señalados en el artículo 150 de la LCSP.

1.19) <u>Formalización del contrato</u>

El contrato se formalizará de conformidad con lo que dispone el artículo 153 de la LCSP.

El representante legal de la empresa deberá firmar electrónicamente el contrato con cualquier herramienta gratuita de firma de documentos avalada por la Administración Abierta de Cataluña (AOC), como puede ser el programa Adobe Acrobat Reader DC.

Al tratarse de un contrato **susceptible de recurso especial**, la formalización no se producirá antes del transcurso de los quince (15) días hábiles siguientes a la remisión de la notificación de la adjudicación.

Una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, el adjudicatario se obliga a formalizarlo mediante documento administrativo cuando sea requerido y, en cualquier caso, en un plazo máximo de cinco (5) días naturales a contar desde el día siguiente de la recepción del requerimiento.

En el supuesto que el adjudicatario sea una unión temporal de empresas esta tendrá que estar formalmente constituida antes de la formalización del contrato.

Si por causas imputables al adjudicatario, el contrato no se formaliza en el plazo señalado, se procederá a imponer una penalidad equivalente al 3 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en conformidad con el que dispone el artículo 153.4 LCSP.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

2) DATOS RELATIVOS A LA FASE DE EJECUCIÓN:

2.1) Derechos y obligaciones de las partes

Los derechos y las obligaciones de las partes serán, además de los indicados en las cláusulas de los datos específicos del contrato, aquellos que resulten de la documentación contractual y la normativa aplicable y, en particular, los siguientes:

- El contratista tiene que tener las acreditaciones/habilitaciones legales que sean necesarias para desarrollar correctamente el objeto del contrato.

- El personal dependiente del contratista para el cumplimiento de las prestaciones objeto de la presente contratación no tendrán ningún derecho ni vinculación ante la Diputación de Barcelona.

- El contratista se obliga a adecuar su actividad, en el marco de su relación contractual con la Diputación de Barcelona, a los principios éticos y a las reglas de conducta que permitan asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad, de imparcialidad y de integridad de objetividad y de transparencia y, en particular, se obliga a:

    - Facilitar a la Diputación la información establecida por la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y cualquiera de otra que le sea requerida de acuerdo con la normativa vigente.

    - Comunicar a la Diputación de Barcelona las posibles situaciones de conflicto de intereses u otras análogas de las qué tenga conocimiento que afecten, directa o indirectamente, a la presente contratación y puedan poner en riesgo el interés público.
      Por conflicto de intereses se entiende cualquier situación en la qué el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en su resultado, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pueda parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del mencionado procedimiento de licitación.

    - No celebrar ningún acuerdo con otros operadores económicos que, en el marco de la presente contratación, no respeten los principios de libre mercado y de concurrencia competitiva, absteniéndose de realizar ninguna práctica colusoria.

    - Abstenerse de realizar, fomentar, proponer o promover cualquier tipo de práctica corrupta que afecte o pueda afectar la relación contractual en los términos previstos en el Código Penal vigente en cada momento.

- El personal dependiente del contratista para el cumplimiento de las prestaciones objeto de la presente contratación no tendrán ningún derecho ni vinculación ante la Diputación de Barcelona.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

- El contratista tendrá que nombrar una persona de contacto, la cual será la interlocutora con la Diputación de Barcelona, en calidad de representante autorizado de dicha empresa.

2.2) <u>Condiciones especiales de ejecución</u>

Las condiciones especiales de ejecución del contrato serán las que a continuación se indican:

- Los vehículos utilizados por parte del contratista, para el transporte de los pedidos, tendrán que disponer, como mínimo, del distintivo ambiental de eficiencia catalogada **tipo B.**

  Este distintivo tendrá que ser el emitido por la Dirección General de Tráfico del Ministerio de la Interior Resolución 871/2016 de la DGT modificada por la Resolución del 13 de abril de 2016 (BOE de 21/4/2016) Anexo III.

2.3) <u>Modificación del contrato</u>

➢ El contrato podrá modificarse por razones de interés público en los supuestos y en la forma prevista en los artículos 203 a 207 y concordantes de la LCSP y el resto de normativa aplicable.

Se prevé la modificación del contrato, justificándolo en el expediente, de acuerdo con las condiciones, alcance y límites siguientes:

- cuando el presupuesto sea insuficiente para atender las nuevas necesidades de suministro de recambios para los vehículos atendidos en el taller del Parque Móvil de la Diputación de Barcelona, ya sea por el incremento en el número de vehículos adscritos a las diferentes oficinas o el deterioro acusado por uso intensivo por un incremento de actividades no programadas que repercuta en sustituciones de recambios superiores a las previstas inicialmente.

- la modificación podrá afectar, como máximo, al alza, el 20% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

La modificación no puede suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios.

➢ El procedimiento a seguir para la modificación será el siguiente:

Dos semanas antes de iniciar la tramitación de la modificación del contrato por el órgano competente la Diputación de Barcelona comunicará al contratista los términos de la modificación –condiciones, importe, fecha de efectos- que tendrán que respetar los límites previstos en los apartados anteriores.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

Una vez aprobada la modificación será notificada al contratista que tendrá que formalizar el correspondiente contrato de conformidad con lo que establece el artículo 153 de la LCSP y firmar electrónicamente de acuerdo con las previsiones de la cláusula 1.19 del presente pliego, previo reajuste de la garantía, en su caso.

2.4) Régimen de pago

El contratista presentará la correspondiente factura una vez realizada la entrega de cada pedido. Las facturas tendrán que incluir el número de albarán, la descripción de los recambios, el número de unidades, el precio de referencia y el porcentaje de descuento a aplicar, si procede. Las facturas presentadas harán referencia a la totalidad del pedido enviado y, por lo tanto, no se aceptarán facturas donde consten pedidos parciales.

El pago se realizará en los plazos establecidos en el artículo 198.4 LCSP, sin perjuicio que se le pueda exigir la presentación de los documentos de cotización de la Seguridad Social del personal destinado a la ejecución del contrato, a los efectos de comprobar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Las facturas se tienen que presentar en el Registro de Facturas de la Diputación de Barcelona, o de las entidades adheridas, según corresponda, y tienen que incluir la identificación del destinatario de la contratación, el código y nombre del cual se indicará en el correspondiente pedido previo:

- 20310 - Subdirección de Logística
- 20320 - Subdirección de Edificación
- 30201 - Oficina Técnica de Turismo
- 40200 - Gerencia de Servicios de Bibliotecas
- 50002 - Oficina Técnica de Prevención Municipal de Incendios Forestales
- 50100 - Gerencia de Servicios de Infraestructuras Viarias y Movilidad
- 50400 - Gerencia de Servicios de Espacios Naturales
- 60202 - Oficina de Soporte Técnico y Logístico
- 60400 - Gerencia de Servicios de Salud Pública y Consumo
- 60402 - Servicio de Soporte a las Políticas de Consumo
- 90100 - Gerencia de Servicios de Medio Ambiente
- R0100 - Organismo de Gestión Tributaria
- P0600 - Organismo Autónomo Local Patronato de Apuestas
- P5800039I - Consorcio del Parque de la Serralada de Marina
- P5800040G - Consorcio del Parque del Foix
- P5800044I - Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat

Las sociedades anónimas, las sociedades de responsabilidad limitada y el resto de entidades comprendidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público tienen que presentar facturas electrónicas de acuerdo con la normativa vigente, cumpliendo los requerimientos técnicos detallados en el portal de trámites del proveedor de la sede electrónica de la Diputación de Barcelona (https://seuelectronica.diba.cat).

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

En todas las facturas electrónicas la identificación de los centros gestores destinatarios se hará mediante los códigos DIR3 siguientes:

Subdirección de Logística

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001050
Unidad tramitadora	GE0001050

Subdirección de Edificación

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001052
Unidad tramitadora	GE0001052

Oficina Técnica de Turismo

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001072
Unidad tramitadora	GE0001072

Gerencia de Servicios de Bibliotecas

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001040
Unidad tramitadora	GE0001040

Oficina Técnica de Prevención Municipal de Incendios Forestales

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001101
Unidad tramitadora	GE0001101

Gerencia de Servicios de Infraestructuras Viarias y Movilidad

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001091
Unidad tramitadora	GE0001091

Gerencia de Servicios de Espacios Naturales

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001095
Unidad tramitadora	GE0001095

Oficina de Soporte Técnico y Logístico

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001111
Unidad tramitadora	GE0001111

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

Gerencia de Servicios de Salud Pública y Consumo

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001121
Unidad tramitadora	GE0001121

Servicio de Soporte a las Políticas de Consumo

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001125
Unidad tramitadora	GE0001125

Gerencia de Servicios de Medio Ambiente

Oficina contable	GE0001058
Órgano gestor	GE0001102
Unidad tramitadora	GE0001102

Organismo de Gestión Tributaria

Oficina contable	LA0005454
Órgano gestor	LA0005454
Unidad tramitadora	LA0005454

Organismo Autónomo Local Patronato de Apuestas

Oficina contable	LA0005243
Órgano gestor	LA0005243
Unidad tramitadora	LA0005243

Consorcio del Parque de la Serralada de Marina (P5800039I)

Oficina contable	LA0006839
Órgano gestor	LA0006839
Unidad tramitadora	LA0006839

Consorcio del Parque del Foix (P5800040G)

Oficina contable	I00000490
Órgano gestor	I00000490
Unidad tramitadora	I00000490

Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat (P5800044I)

Oficina contable	LA0006841
Órgano gestor	LA0006841
Unidad tramitadora	LA0006841

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.
Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

2.5) Revisión de precios

No se admite la revisión de precios.

2.6) Penalidades

En caso de que la Diputación de Barcelona opte por no resolver el contrato, se impondrán al contratista las penalidades siguientes:

- ✓ Por el incumplimiento del plazos de entrega inmediata (punto tercero del PPT) una penalidad diaria de 10 € por pedido.

En la tramitación del expediente, se dará audiencia al contratista para que pueda formular alegaciones, y el órgano de contratación resolverá, previa la emisión de los informes pertinentes.

Los importes de las penalidades que se impongan se harán efectivos mediante la deducción de las cantidades que, en concepto de pago, se tengan que abonar a la empresa contratista, o sobre la garantía que, si procede, se hubiera constituido, cuando no se puedan deducir los pagos mencionados.

En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad, o esta no cubra los daños causados a la Diputación, se exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicios.

2.7) Causas de resolución

Son causas de resolución del contrato, además de las previstas en los artículos 211 y concordantes de la LCSP, las siguientes:

- El hecho de incurrir el contratista en cualquiera de las causas de prohibición para contratar con la Administración Pública estipuladas en el artículo 71 de la LCSP.

- El incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato previstas expresamente en los pliegos.

2.8) Plazo de recepción de las prestaciones del contrato

No se establece plazo especial de recepción y regirá el plazo general de un (1) mas a contar desde la entrega o la realización del objeto del contrato, recepción que se tendrá que formalizar mediante el documento acreditativo correspondiente.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

2.9) Plazo de garantía del contrato

Se fija un plazo de garantía de 2 años (24 meses) a contar desde la fecha de recepción y/o conformidad de la prestación contratada, o la garantía ofrecida por el licitador en su propuesta.

2.10) Cesión

Los derechos y obligaciones relativos a este contrato podrán ser cedidos por la empresa contratista a una tercera persona, siempre que las calidades técnicas o personales de quien cede no hayan estado razón determinante de la adjudicación del contrato y previa autorización expresa de la Administración, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 214 de la LCSP, y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado. No se puede autorizar la cesión a una tercera persona cuando la cesión suponga una alteración sustancial de las características de la empresa contratista si estas constituyen un elemento esencial del contrato.

2.11) Subcontratación

El contratista podrá subcontratar válidamente la realización parcial del contrato, mediante comunicación previa y por escrito a la Diputación de Barcelona del subcontrato a celebrar, y de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 215 de la LCSP.

Si no se ha indicado previamente en la oferta, el contratista comunicará por escrito a la Diputación de Barcelona, después de la adjudicación del contrato o al inicio de su ejecución, la intención de celebrar subcontratos o cualquier modificación de este, indicando la parte de la prestación a subcontratar y su identidad, los datos de contacto y los representados legales del subcontratista así como justificante de la aptitud de este para ejecutarla de conformidad con lo establecido por la normativa y el presente pliego y que no está incurso en ningún supuesto de prohibición para contratar.

El contratista principal tendrá que notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

2.12) Confidencialidad de la información

La declaración de confidencialidad de los licitadores tiene que ser necesaria y proporcional a la finalidad o interés que se quiere proteger y tiene que determinar de forma expresa y justificada los documentos y/o los datos facilitados que consideren confidenciales. No se admiten declaraciones genéricas o no justificadas del carácter confidencial.

No tienen en ningún caso carácter confidencial la oferta económica de la empresa, ni los datos incluidos en el DEUC o declaración análoga.

De acuerdo con el art. 133.2 de la LCSP, el contratista tendrá que respetar el carácter confidencial de la información a la cual tenga acceso a causa de la ejecución del contrato.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

El deber de confidencialidad tendrá una vigencia de 5 años a contar desde el conocimiento de la información de referencia.

De conformidad con el art. 133.1 de la LCSP, el órgano de contratación no podrá divulgar la información facilitada por los licitadores y designada, de forma expresa y justificada, por estos como confidencial.

En el caso de carencia de indicación se entenderá que la documentación facilitada no tiene carácter confidencial.

2.13) Régimen jurídico de la contratación

El régimen jurídico del contrato se encuentra constituido por el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante la cual se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y su normativa de desarrollo, por el Decreto Ley 3/2016, de 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de la Diputación de Barcelona publicado en el BOPB de 30 de diciembre de 2013 en aquello que no contradiga la normativa citada, así como por el resto de normativa legal aplicable.

2.14) Notificaciones y uso de medios electrónicos

Las notificaciones derivadas del expediente de contratación se efectuarán por medios electrónicos.

Se efectuarán mediante un sistema que garantiza la puesta a disposición y el acceso a su contenido a través del servicio de notificaciones electrónicas e-NOTUM del Consorcio de la Administración Abierta de Cataluña (AOC).

El sistema enviará un correo electrónico a la dirección electrónica que a tal efecto se indique, en el cual se informará del depósito de la notificación. También se podrá enviar un SMS, en caso de que se haya facilitado un número de teléfono móvil.

El acceso a las notificaciones electrónicas será efectuado por el representante legal o las personas autorizadas en el apartado de notificaciones de la página web de la sede electrónica:

https://seuelectronica.diba.cat/serveis-de-la-seu/notificacions/

Las notificaciones electrónicas se entenderán rechazadas a todos los efectos si, una vez se ha acreditado su puesta a disposición, han transcurrido diez (10) días naturales sin que se haya accedido a su contenido.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

El uso de medios electrónicos en este procedimiento seguirá las instrucciones accesibles al Perfil de Contratante.

2.15) Obligaciones laborales, sociales, fiscales, de protección de datos personales, y medioambientales del contratista

El contratista estará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, con obligación de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo sectorial de la aplicación, de seguridad social, de seguridad y salud en el trabajo, de prevención de riesgos laborales, de integración social de las personas con discapacidad, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, fiscal, de protección de datos personales tanto nacional como de la Unión Europea, y en materia medioambiental.

2.16) Seguros

No procede.

2.17) Lugar de prestación/realización/entrega objeto del contrato

El lugar fijado para la entrega de los bienes objeto del contrato es el Parque Móvil de la Diputación de Barcelona, ubicado en c/ Portlligat 37-39, 08042 Barcelona, de lunes a viernes no festivos de 08:00 a 16:30h.

2.18) Responsable del contrato

Se designa responsable del contrato, con las funciones previstas en el artículo 62 de la LCSP, a la jefa de la Oficina de Gestión Interna, adscrita al Área de Recursos Humanos, Hacienda y Servicios Internos.

El responsable del contrato no podrá, en ningún caso, ni por cuenta propia ni de ajena, intervenir en este proceso de contratación como licitador.

En cualquier caso, la imposibilidad de intervención alcanzará las personas jurídicas en cuyo capital aquel o su cónyuge, convivientes y/o descendientes sobre los que tengan representación legal ostenten una participación en su capital superior al 10% y/o sean administradores.

2.19) Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con el Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas por lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa estatal o autonómica que la desarrolle, se informa a la contratista y a su personal:

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

Responsable del tratamiento	Diputación de Barcelona Rambla Catalunya 126, 08008-Barcelona
	Datos de contacto del Delegado de protección de datos para consultas, quejas, ejercicio de derechos y comentarios relacionados con la protección de datos: dpd@diba.cat
Finalidad del tratamiento	Gestión y tramitación de los contratos del sector público de los órganos y unidades administrativas de la Diputación de Barcelona.
Tiempo de conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo previsto en la normativa de procedimiento administrativo, de contratación pública y de archivo histórico.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de obligaciones contractuales. Los datos personales solicitados son de obligada entrega para garantizar la correcta identificación del equipo profesional que prestará el servicio y que accederá a las instalaciones corporativas. Así mismo, las imágenes de los trabajadores de la empresa contratista durante la ejecución del contrato serán tratadas para el control de las obligaciones de seguridad de las dependencias y edificios de la Diputación. En caso de no facilitar estos datos identificativos no se permitirá el acceso a las instalaciones.
Destinatarios de cesiones o transferencias	Los datos identificativos de quienes subscriba el contrato pueden ser publicadas a la Plataforma de servicios de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, que es donde se encuentra el perfil del contratante de la Diputación. No se han previsto otras cesiones más allá de las previstas por la ley. No se ha previsto ninguna transferencia internacional de datos de los datos suministrados.
Derechos de las personas interesadas	Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento a través de la Sede electrónica https://seuelectronica.diba.cat/serveis-de-la-seu/proteccio-dades/default.asp o presencialmente o por correo postal en Rambla Catalunya, 126, 08008 Barcelona
	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, en particular en el Estado miembro en que tenga su residencia habitual, puesto de trabajo o lugar de la supuesta infracción, si considera que el tratamiento de datos personales que lo conciernen infringe el RGPD. Siendo en Cataluña la APDCAT la autoridad de referencia http://apdcat.gencat.cat/ca/drets_i_obligacions/reclamar_i_denunciar/

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este contrato no se prevé ningún tratamiento de datos. Por este motivo el contratista no podrá acceder a los documentos, archivos, sistemas y soportes que contengan datos de carácter personal sin autorización expresa del órgano competente de la Diputación.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

No obstante, en el supuesto de que el personal vinculado al contratista tuviera acceso, directo o indirecto, a datos o informaciones de carácter personal, la empresa les exigirá el cumplimiento del deber de secreto respecto de los datos e informaciones a qué hubieran podido tener acceso en el desarrollo de la actividad o servicio prestado, incluso después de finalizar la relación contractual, y la inmediata comunicación de esta violación de seguridad a la Diputación.

En el supuesto de que más adelante resultara necesario el acceso a datos personales el contratista y la Diputación establecerán por escrito las obligaciones de las partes para dar cumplimiento a las prescripciones previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

2.20) Comprobaciones en el momento de la recepción de la calidad del objeto del contrato

La Diputación de Barcelona realizará las comprobaciones sobre la calidad del objeto del contrato a su recepción, de acuerdo con las previsiones de la cláusula 2 del Pliego de prescripciones técnicas.

2.21) Planificación preventiva en caso de concurrencia empresarial

No procede.

2.22) Facultades de la administración en el proceso de fabricación o elaboración

No procede.

2.23) Posibilidad de pago del precio por parte de la Diputación de Barcelona intermediando la entrega de bienes de la misma naturaleza que los que se adquieren

No procede.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

ANEXO 1

Al pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación consistente en el **Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Diputación de Barcelona y otras entidades integradas en su sector público atendidos en el taller del Parque Móvil (2 lotes)**.

Expediente n.º: 2020/0010972

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL

El Sr./La Sra. ..... con NIF n.º ....., en nombre propio / en representación de la empresa ....., en calidad de ....., y según escritura pública autorizada ante notario ....., en fecha ..... y con número de protocolo ..... /o documento ....., CIF n.º ....., domiciliada en ..... calle ....., n.º ....., (persona de contacto ....., dirección de correo electrónico: ....., teléfono n.º ..... y fax n.º .....), opta a la contratación relativa a (consignar el objeto del contrato) y DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que, en caso de que las actividades objeto del contrato impliquen contacto habitual con menores de edad, dispone de las certificaciones legalmente establecidas y vigentes para acreditar que todas las personas que se adscriban a la realización de dichas actividades no han sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales.

- Que cumple todos los deberes que en materia preventiva establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y que dispone de los recursos humanos y técnicos necesarios para hacer frente a las obligaciones que puedan derivarse del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el cual se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.

- Que, en caso de que se trate de empresa extranjera, se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles.

- Que la plantilla de la empresa está integrada por un número de personas trabajadoras con discapacidad no inferior al 2% o que se ha adoptado alguna de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.

  ☐ SÍ ☐ NO ☐ NO obligado por normativa

- Que la empresa dispone de un plan de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.

  ☐ SÍ ☐ NO ☐ NO obligado por normativa

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

- Que reúne alguno/s de los criterios de desempate previstos en el PCAP.

  ☐ SÍ ☐ NO

- Respecto al impuesto sobre el valor añadido (IVA), la empresa:

  ☐ Está sujeta al IVA.

  ☐ Está no sujeta o exenta del IVA y son vigentes las circunstancias que dieron lugar a la no sujeción o la exención.

- Respecto al impuesto de actividades económicas (IAE), la empresa:

  ☐ Está sujeta al IAE.

  ☐ Está no sujeta o exenta del IAE y son vigentes las circunstancias que dieron lugar a la no sujeción o a la exención.

- Que en el supuesto de que el contrato requiera que el contratista haga tratamiento de datos personales según la cláusula 2.19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares indicar la siguiente información:

☐ No tiene previsto subcontratar los servidores ni los servicios asociados a estos

☐ Tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a estos

En el caso de subcontratación, indicar el nombre o perfil empresarial del subcontratista que se tendrá que definir por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica	

- Se designa como persona/s autorizada/s para recibir el aviso de las notificaciones, comunicaciones y requerimientos por medios electrónicos a :

Persona/s autorizada/s*	DNI*	Correo electrónico profesional*	Móvil profesional

**Campos obligatorios.*

Si la dirección electrónica o el número de teléfono móvil facilitados a efectos de aviso de notificación, comunicaciones y requerimientos quedaran en desuso, se tendrá que comunicar dicha circunstancia, por escrito, a la Diputación de Barcelona para hacer la modificación correspondiente o revocar la autorización de notificación electrónica.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

El licitador/contratista declara que ha obtenido el consentimiento expreso de las personas a quienes autoriza para recibir las notificaciones, comunicaciones y requerimientos derivadas de esta contratación, para que la Diputación de Barcelona pueda facilitarlas al servicio e-Notum a estos efectos.

- Que, en el supuesto de que formulen ofertas empresas vinculadas, el grupo empresarial a que pertenecen se (..... *indicar las empresas que lo componen*.....).

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

ANEXO 2 (LOTE 1)

Al pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación consistente en el **Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Diputación de Barcelona y otras entidades integradas en su sector público atendidos en el taller del Parque Móvil (2 lotes)**.

Expediente n.º: 2020/0010972

Modelo de proposición relativa a los criterios automáticos del Lote 1. - Motor, dirección y accesorios

El Sr./La Sra. ..... con NIF n.º ....., en nombre propio / en representación de la empresa ....., CIF n.º ....., domiciliada en ....., CP ....., calle ....., n.º ....., dirección electrónica: ....., enterado/da de las condiciones exigidas para optar a la contratación relativa a Suministro **de recambios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Diputación de Barcelona y otras entidades integradas en su sector público atendidos al taller del Parque Móvil *(Lote 1: Motor, dirección y accesorios)***, se compromete a llevarla a cabo con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente, en los términos siguientes:

- **Proposición económica:** (Cláusula 1.11 - criterio 1)

LOTE 1: (Motor, dirección y accesorios)		OFERTA DEL LICITADOR	
		Porcentaje de descuento ofrecido	
Grupo	**Tipología de artículos a suministrar**	**Recambios originales suministrados por el concesionario de la marca del vehículo**	**Recambios originales suministrados por el fabricante del recambio**
1	Embragues, volantes motor y componentes embragues		
2	Bomba embrague, bombín embrague, manguito hidráulico embrague		
3	Amortiguadores		
4	Muelles suspensión, copelas, suspensiones		
5	Bombonas suspensión neumáticas, esferas		
6	Barras de torsión, barras estabilizadoras, bieletes de barras estabilizadoras, gomas y tacos silenciadores de barras estabilizadoras		
7	Alternadores y motor de arrancada		
8	Poleas alternadores y despiece d´alternadores y motores d´arrancada		
9	Electroventiladors de refrigeración y de calefacción, resistencias y componentes		

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

LOTE 1: (Motor, dirección y accesorios)		OFERTA DEL LICITADOR	
		Porcentaje de descuento ofrecido	
Grupo	**Tipología de artículos a suministrar**	**Recambios originales suministrados por el concesionario de la marca del vehículo**	**Recambios originales suministrados por el fabricante del recambio**
10	Escobillas y brazos de limpiaparabrisas		
11	Motor, surtidores, bombas y depósitos limpiaparabrisas, bombas limpiafaros		
12	Tubos de escape, bridas y componentes		
13	Catalizadores, filtros de partículas		
14	Colectores de escape y de admisión		
15	Bujías, calentadores diésel, centrales de precalentamiento		
16	Cables de bujías, bobinas, distribuidores electrónicos, tapas y rotores de distribuidor		
17	Radiadores de refrigeración y de calefacción, caja de calefacción y componentes, intercambiadores de refrigeración		
18	Carburación y componentes, inyección electrónica, inyección diésel, inyección GLP, bombas y pre-bombas combustible, aforadores		
19	Diferenciales y caja de transferencia		
20	Cables de embrague, acelerador, cambio, freno de mano, cuentakilómetros		
21	Cajas de cambio, motores aligerados		
22	Equipos y componentes neumáticos		
23	Bombas de dirección asistida, cajas de dirección asistida, bombas hidráulicas, bombas electrohidráulicas, rótulas y axiales, cajas reenvio, guardapolvos dirección		
24	Juntas de motor y componentes		
25	Culatas, árboles de levas		
26	Válvulas admisión y escape, culatines y tapas, tapa cárter motor		
27	Almohadillas y retenes		
28	Parachoques, refuerzos y apoyos parachoques, rejas frontales, anagramas, protectores de bajos, grapas y caracoles sujeción		
29	Cuadros de instrumentación, aireadores y guantera		
30	Airbags, pirotécnicos centralita airbags, cinturones de seguridad		
31	Llantas, disco de ruedas		
32	Tapizados interiores y accesorios		

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

LOTE 1: (Motor, dirección y accesorios)		OFERTA DEL LICITADOR	
		Porcentaje de descuento ofrecido	
Grupo	**Tipología de artículos a suministrar**	**Recambios originales suministrados por el concesionario de la marca del vehículo**	**Recambios originales suministrados por el fabricante del recambio**
33	Alfombras, volantes, palanca de cambios, cogedor palanca de cambios		
34	Cerraduras, bombines, vallas, manecillas, llaves, mandos		
35	Radio CD USB, manos libres		
36	Adaptadores radio, antenas, altavoces y componentes		

- **Proposición técnica de criterios automáticos:**

(Cláusula 1.11 - criterio 2)	OFERTA DEL LICITADOR*
Plazo de entrega normal de los pedidos	(Marcar con una X solo 1 opción)
3 días hábiles (obligatorio según el punto tercero del PPT)	
2 días hábiles o menos	

(Cláusula 1.11 - criterio 2)	OFERTA DEL LICITADOR*
Plazo de entrega aplazada de los pedidos	(Marcar con una X solo 1 opción)
10 días hábiles (obligatorio según el punto tercero del PPT)	
9 días hábiles	
8 días hábiles	
7 días hábiles o menos	

*Si el licitador no selecciona ninguna de las opciones se considerará que NO mejora el plazo de entrega de los pedidos exigido en el punto tercero del PPT y si selecciona dos o más opciones se considerará que ofrece el plazo de entrega más rápido de los seleccionados.

(Cláusula 1.11 - criterio 3)	OFERTA DEL LICITADOR*
Plazo de garantía (en meses) de las piezas de repuesto (2 años-24 meses obligatorio según la cláusula 2.9 del PCAP)	..... meses

*Si el licitador no indica nada se considerará que NO mejora el plazo de garantía exigido en la cláusula 2.9 del PCAP.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

ANEXO 3 (LOTE 2)

Al pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación consistente en el **Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Diputación de Barcelona y otras entidades integradas en su sector público atendidos en el taller del Parque Móvil (2 lotes)**.

Expediente n.º: 2020/0010972

Modelo de proposición relativa a los criterios automáticos del Lote 2. - Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos

El Sr./La Sra. ..... con NIF n.º ....., en nombre propio / en representación de la empresa ....., CIF n.º ....., domiciliada en ....., CP ....., calle ....., n.º ....., dirección electrónica: ....., enterado/a de las condiciones exigidas para optar a la contratación relativa al **Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Diputación de Barcelona y otras entidades integradas en su sector público atendidos en el taller del Parque Móvil *(Lote 2: Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos)***, se compromete a llevarla a cabo con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente, en los términos siguientes:

- **Proposición económica:** (Cláusula 1.11 - criterio 1)

LOTE 2: (Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos)		OFERTA DEL LICITADOR	
		Porcentaje de descuento ofrecido	
Grupo	**Tipología de artículos a suministrar**	**Recambios originales suministrados por el concesionario de la marca del vehículo**	**Recambios originales suministrados por el fabricante del recambio**
37	Disco de freno, pastillas freno e indicador de desgaste		
38	Tambores de freno		
39	Mordazas, bombines de freno y componentes		
40	Bomba de freno, pinzas de freno, juegos de reparación de frenos, manguitos de freno		
41	Válvulas compensadoras de freno, pulmones servo frenos, bombas ABS y componentes		
42	Bombas de aceite, depresores y bombas de vacío		
43	Filtros de aire, aceite, combustible y habitáculo		
44	Filtros secantes de circuito neumático y filtros GLP		
45	Kits distribución, correas, tensores, rodamientos, poleas de cigüeñal, bombas de agua y componentes		

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

LOTE 2: (Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos)		OFERTA DEL LICITADOR	
		Porcentaje de descuento ofrecido	
Grupo	**Tipología de artículos a suministrar**	**Recambios originales suministrados por el concesionario de la marca del vehículo**	**Recambios originales suministrados por el fabricante del recambio**
46	Cadenas de distribución, piñones de distribución y componentes		
47	Proyectores, pilotaje y luces de cortesía		
48	Bombillas, balastros de luces de xenón, bombillas de xenón, bombillas de LED		
49	Conmutadores e interruptores de luces, interruptores y palancas de limpiaparabrisas, interruptores de freno, embrague y marcha atrás		
50	Relés instalación, relés de intermitència, diodos, apoyos de relé		
51	Instalaciones eléctricas		
52	Fusibles, caja portafusibles, cinta aislante		
53	Bocinas eléctricas y bocinas d´aire, electroválvulas, pistones		
54	Terminales de batería, desconnectadors de batería		
55	Transmisiones, juntas homocinéticas, crucetas y flectores		
56	Manguitos, cajas de agua		
57	Termocontacto de temperatura, termostato, sensores de temperatura		
58	guardapolvo de rueda y dirección		
59	Brazos de suspensión, trapecios, rótulas suspensión, rodamientos de rueda y mangueta suspensión,		
60	Apoyos de motor y cambio		
61	Barra estabilizadora, tacos silenciadores y bridas		
62	Retrovisores, espejos retrovisor, apoyos y componentes		
63	Conexiones y cables eléctricos, terminales y aislantes		
64	Compresores de aire acondicionado, condensadores, evaporadores, válvulas de expansión, filtros deshidratadores		
65	Embragues compresores aire, tubos, cajas climatización y componentes		
66	Sensores de presión, captadores, presostatos y reòstatos		
67	Aceites motor, aceites caja de cambios, aceites hidráulicos, líquido de freno		

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

LOTE 2: (Frenos, distribución, material eléctrico y líquidos)		OFERTA DEL LICITADOR	
		Porcentaje de descuento ofrecido	
Grupo	**Tipología de artículos a suministrar**	**Recambios originales suministrados por el concesionario de la marca del vehículo**	**Recambios originales suministrados por el fabricante del recambio**
68	Elevalunas eléctricos y manuales, interruptores y manetas de elevalunas y componentes		
69	Aditivos, limpiador y engrasadores componentes		
70	Agua de refrigeración, agua limpiaparabrisas, agua destilada		
71	Bomba de inyección diésel, inyectores diésel, inyectores gasolina		
72	Turbos, válvulas turbo, intercooler y componentes		

- **Proposición técnica de criterios automáticos:**

(Cláusula 1.11 - criterio 2)	OFERTA DEL LICITADOR*
Plazo de entrega <u>normal</u> de los pedidos	(Marcar con una X solo 1 opción)
3 días hábiles (obligatorio según el punto tercero del PPT)	
2 días hábiles o menos	

(Cláusula 1.11 - criterio 2)	OFERTA DEL LICITADOR*
Plazo de entrega <u>aplazada</u> de los pedidos	(Marcar con una X solo 1 opción)
10 días hábiles (obligatorio según el punto tercero del PPT)	
9 días hábiles	
8 días hábiles	
7 días hábiles o menos	

*Si el licitador no selecciona ninguno de las opciones se considerará que NO mejora el plazo de entrega de los pedidos exigido en el punto tercero del PPT y si selecciona dos o más opciones se considerará que ofrece el plazo de entrega más rápido de los seleccionados.

(Cláusula 1.11 - criterio 3)	OFERTA DEL LICITADOR*
Plazo de garantía (en meses) de las piezas de repuesto (2 años-24 meses obligatorio según la cláusula 2.9 del PCAP)	..... meses

*Si el licitador no indica nada se considerará que NO mejora el plazo de garantía exigido en la cláusula 2.9 del PCAP.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Londres, 55, 5.ª planta. 08036 Barcelona
Tel. 934 022 564 · Fax 934 020 647
s.contractacio@diba.cat · www.diba.cat

DILIGENCIA para hacer constar que el texto que antecede es traducción al castellano del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos aprobado por Decreto de fecha 23 de marzo de 2021.

En caso de discrepancia entre dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en catalán, y esta traducción al castellano, prevalecerá el primero.

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.
Codi Segur de Verificació (CSV): 854cf74e3e7d8688bbf3 Adreça de validació: https://seuelectronica.diba.cat

Metadades del document

Núm. expedient	2020/0010972
Tipus documental	Plec de clàusules o condicions
Títol	PCAP-CASTELLÀ-Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Diputación de Barcelona y otras entidades integradas en su sector público atendidos en el taller del Parque Móvil (2 lotes):
Codi classificació	D0504SE01 - Subministraments obert

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Carles Manel Barnés Garcia (SIG)	Responsable directiu Servei Promotor	Signa	24/03/2021 14:25

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
854cf74e3e7d8688bbf3	https://seuelectronica.diba.cat	